

# Resumen de la reunión de Precarios con la Junta de Andalucía

Autor M<sup>a</sup> José Serván

Thursday, 29 de November de 2007

Modificado el Friday, 30 de November de 2007

## REUNIÓN CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Fecha: 27/11/2007, 13:00. Duración: Casi 2 horas

Asistentes:

Por la Consejería:

- D. José Domínguez Abascal (Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía)
- D. Jacinto Cañete Rollos (Director General de Investigación, Tecnología y Empresa).
- D. Antonio Diz-Lois (Coordinador Universidad-Empresa).

Por FJI-Precarios:

- Florencio Cabello (Precarios-Málaga)
- José Die (Precarios-Córdoba)
- Cecilia Galindo (Precarios-Graná)

## PREÁMBULO

Lo primero que hay que aclarar de manera ineludible para captar el tono de la reunión, sus participantes y, sobre todo, nuestra actitud de decepción y escepticismo es la sucesión de lamentables acontecimientos que la preceden:

1º) Tras año y medio de negociaciones en el que D. Jacinto Cañete (JC) expresa vehementemente y con firmeza el compromiso de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (CICE) por recuperar los programas de Perfeccionamiento en el Extranjero y Retorno (P y R) y tras una última reunión el 1 de octubre en la que vemos esto reflejado en el borrador de la Macroorden, la promesa se evapora: nos envían un cuasidefinitivo borrador en el que el P y R desaparece, se esfuma sin dejar rastro.

2º) Tras nuestra intervención crítica en el Parlamento Andaluz con motivo de la tramitación de la Ley de la Ciencia, JC le reprocha al coordinador de la Comisión Andalucía dicha intervención más mil y un supuestos desmanes de nuestra actuación y le anuncia que él ya no habla más con nosotros, que en adelante nuestro interlocutor será directamente D. Jose Domínguez Abascal (DAB).

3º) DAB se muestra sorprendido cuando le pedimos una cita y le explicamos que JC ya no es nuestro interlocutor. Afirma que debe de haber habido algún malentendido.

4º) En varios departamentos andaluces comienza a circular una versión de la Macroorden que se anuncia como definitiva y camino ya de BOJA. Esto implica que esta reunión con DAB que ahora resumimos no era de trabajo, sino que nos encontraríamos ya todo el pescado vendido.

## RESUMEN

DAB comienza conciliador, pidiéndonos que expliquemos el motivo por el que pedimos la reunión. Explicamos que en principio queríamos reunirnos con él porque teníamos prevista una reunión desde octubre para cosas pendientes de la macroorden y al romper JC con nosotros nos pusimos en contacto con

él (DAB) para intentar celebrar esa reunión. Pero que debido a los últimos acontecimientos (la desaparición de cosas acordadas en las reuniones durante un año y medio del borrador de la macroorden, la imposibilidad de cambiar nada de la misma porque ya hay versiones que parecen definitivas circulando por ahí, la sensación que tenemos de que nos han estado entreteniéndolo y haciéndonos perder el tiempo, etc&hellip;) a partir de aquí la única vía que nos han dejado es la de la movilización (comunicados, protestas, manifestaciones&hellip;).

DAB se declara convencido de que eso no va a ser necesario y al final &ldquo;vamos a entendernos&rdquo;. A continuación, pregunta conciliadoramente por trillonésima vez que cuáles son los puntos que nos preocupan. Ante ello, respondemos que el 0+4 y el P y R, por supuesto, a lo que añadimos que les presentamos un documento de críticas a la macroorden en verano de 2006 y que ahí siguen estando desde entonces nuestras preocupaciones.

Vamos por partes, 0+4, por un lado, y P y R, por otro:

A) 0+4:

DAB comienza crecido: les habíamos pedido el 0+4 y nos lo han reconocido bajo una fórmula que consideran innovadora y beneficiosa, el 0+3+1 (etapa de máster desligada del doctorado y sin nada, tres años de doctorado con contrato en prácticas y opción a un año de contrato postdoctoral). Como transición para los programas no adaptados al EEES ese implantan el 1+3+1 (primer año de cursos de doctorado con beca, tres años de doctorado con contrato en prácticas y opción a un año postdoctoral en convocatoria abierta para todos los doctores de Andalucía que cumplan los requisitos -esto es, el año postdoc no va ligado exclusivamente al beneficiario del 1+3 inicial).

Nosotros aplaudimos esto, como lo hemos hecho siempre: perfecto.

Aquí empieza la parte épica: esto les ha supuesto batallar contra las demás administraciones y &ldquo;vulnerar una ley&rdquo; (el EPIF estatal), si bien se ufana al afirmar que ya &ldquo;por ahí&rdquo; se habla del &ldquo;modelo andaluz&rdquo; como modelo para copiar.

Nosotros aplaudimos lo del &ldquo;modelo andaluz&rdquo;: que copien, que copien; lo que no nos podemos tragar es que les amedrente tanto el EPIF cuando en Andalucía todavía no lo han cumplido plenamente (quedan muchos becarios predoc de 1 y 2º año sin ser dados de alta en la Seguridad Social y tenemos interpuestas denuncias ante la Inspección de Trabajo a este respecto) y, por supuesto, que el Gobierno Central se sorprenda ante una superación del EPIF que ya es efectiva desde hace varios años en Cataluña y Madrid.

Llegados a este punto, nos ponemos "plastas" para desmenuzar el 0+3+1 y el 1+3+1:

A1) ¿Cuándo?

Le explicamos que la redacción de la Macroorden nos lleva a pensar que tendremos 1+3+1 hasta 2014 (+ o &ndash; cuando esté ya implantado plenamente el EEES ese), o sea más allá de la propia Macroorden (que abarca hasta 2013).

DAB se muestra escandalizado y repone que no, que la entrada en vigor del 0+3+1 es INMEDIATA, a medida que los postgrados se vayan adaptando al EEES ese. Insistimos en si eso implica que todos los doctorados que ya están "europeizados" acogerán a partir de ahora investigadores bajo el régimen 0+3+1 y afirma categóricamente que por supuesto; consiguientemente, el 1+3+1 SÓLO se aplicará a los programas de doctorado "antiguos" mientras aún estén en vigor. Afirman que así lo han querido reflejar en la Macroorden y que no conciben que su redacción se pueda interpretar de otro modo.

A2) 0+...: ¿El año de máster está plenamente desligado de la carrera investigadora (laboral) en el 0+3+1?

Sí rotundo.

A3) ...+1: ¿Se va a exigir ser doctor para poder pasar directamente al +1 postdoctoral (en el modelo 0+3+1) o para presentarse al concurso del +1 postdoctoral (según el modelo 1+3+1)?

NO: DAB se muestra flexible y acepta nuestra propuesta de que baste con tener DEPOSITADA la tesis, pues admite que la lectura depende de trámites burocráticos que se escapan de la voluntad del doctorando.

Ahora bien, DAB añade una coletilla: para los del 0+3+1 la Macroorden incluso contempla (y lee textualmente) un "periodo de gracia" de 6 meses desde que se acaba el tercer año de contrato para depositar la tesis; hecho esto, podría accederse al +1 postdoc. Esos 6 meses, por supuesto, son sin cobrar.

A4) ...+1: ¿Se podrá hacer ese +1 en el extranjero?

Sí.

A5) Actualización

Víctimas como fuimos los asistentes de la NO actualización del 2+2 cuando entró en vigor en 2004 en Andalucía, sacamos la cuestión de la actualización.

DAB asegura de entrada que claro que se actualiza y volvemos a desmenuzar

convocatoria a convocatoria de las actuales, ante lo cual DAB tiene que improvisar

y acaba prometiendo que la actualización será según el siguiente desglose:

-Los becarios predoctorales FPD de la Junta que estén actualmente en su primer año de beca, se engancharán a los 3 años de contrato (según el modelo 1+3+1).

-El resto (ya contratados de 3 y 4º año) siguen contratados, aunque ahora según el modelo 1+3+1.

-Año postdoc (+1): A partir de 2008 todos los becarios arriba mencionados dispondrán desde el año en que acabe su beca de posibilidad de concursar a 150 plazas anuales de postdoc de 1 año según el modelo 1+3+1 al que están acogidos (calculo que hasta 2010, cuando acaban los FPD de 2006; a partir de 2011 los únicos concursos de +1 postdoc serán los correspondientes a los que entren a partir de ahora con 1+3+1).

Recuerdo de nuevo que el modelo 1+3+1 contempla el +1 como una convocatoria postdoc a la que pueden concursar TODOS los doctores de Andalucía (hayan sido FPU, FPI, FPD, con cargo a proyecto, ISSR...) que hayan leído la tesis (o la tengan depositada, no olvidemos) en los últimos 5 años.

B) Perfeccionamiento y Retorno (P y R):

B1) Perfeccionamiento:

DAB recuerda que el Perfeccionamiento contemplaba dos planes y que uno, el de las estancias breves, lo han mantenido; por tanto, afirma, la mitad se ha mantenido. Le recordamos que el potente era el que se han cepillado y le preguntamos incrédulos que cómo nos han tenido durante 7 reuniones y 1 año y medio de viajes a Sevilla prometiéndonos que lo iban a recuperar y ahora se lo cargan a última hora.

DAB quiere convencernos de que lo que ha habido es un cambio de perspectiva de la etapa postdoctoral ("al cambiar la predoctoral, las piezas antiguas del puzzle ya no encajan y hay que cambiarlas") y nos

llega a pedir disculpas por hacernos perder el tiempo con los borradores y las promesas. Él todo lo achaca a un malentendido, a que alguien cortó y pegó lo del P y R en los borradores sin darse cuenta (seguro que fue un becario).

En conclusión, DAB afirma que el perfeccionamiento consiste en el +1, ante lo que se le recuerda que en la FJI sabemos contar y que no nos puede vender dos veces la misma burra (el +1 a la vez como parte del 0+4 prometido y como parte del perfeccionamiento esfumado). A partir de aquí, DAB nos recuerda las maravillas de las estancias breves, de los postdocs ligados a proyectos de excelencia y añade que si un investigador es bueno, ya lo contratarán por ahí, sin necesidad de que lo pague la Junta. Respondemos a coro que el problema es que el que se va así, no puede (y probablemente ya no quiera) regresar, con lo que la fuga de cerebros de Andalucía estaría definitivamente asegurada.

## B2) Retorno:

Según DAB, el retorno se hará a través del Programa Ramón y Cajal (R y C), sin contar con los "cajalitos" de la Junta. Afirma que han llegado a un acuerdo con las universidades y con el Ministerio para que se reserve un cupo dentro del programa R y C sólo para Andalucía y que, en consecuencia, van a retornar a Andalucía todos los doctores que haga falta. Básicamente dice que el MEC va a preguntar a las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía cuantos investigadores están dispuestos a absorber y se los van a conceder todos a través de la convocatoria RyC.

Como no entendemos ni una palabra y él tampoco se esfuerza en aportar dato alguno al respecto, le preguntamos que cómo podrá ahora un recién doctorado de Andalucía acumular los 4-5 años de experiencia postdoc que actualmente han de tener los R y C (aunque el requisito mínimo sea de 2 años). Más aún, le espetamos directamente: "¿No se da cuenta de que existe un abismo de 5 años entre que uno acaba la tesis y que puede retornar a Andalucía?". DAB reconoce que tal abismo ya existía antes de que él llegara, que no es su culpa. Y que también existe con el modelo de retorno que defendemos nosotros.

Finalmente DAB argumenta que de todos modos los requisitos del retorno eran los mismos que los de R y C (por eso los llamaban los "cajalitos"), por lo que igual de imposible será acceder a un programa que al otro. Se le responde que no puede comparar las exigencias de hace 4 años con las actuales y que no olvide que el requisito mínimo de 2 años de experiencia postdoc los cumpliríamos de sobra con el perfeccionamiento (y el +1). Junto a ello, parece obvio que cuantos menos programas de retorno haya, más cruda será la competencia y, por tanto, más amplia será la experiencia de los adjudicatarios, experiencia que podría ser algo menor si aumentasen las plazas.

Por otra parte también le decimos que nos parece que no es viable lo de "reservar" RyC para Andalucía ya que de este modo se pierde la competitividad en igualdad de condiciones para el programa RyC.

Como vemos que esta discusión no conduce a nada y que DAB ya lo tiene todo atado con respecto al P y R, le insistimos en que nuestras propuestas son las del documento que les enviamos en verano de 2006 y que pasan indefectiblemente por recuperar los programas de perfeccionamiento y retorno. Ante ello, DAB reconoce nuestras profundas divergencias, reitera sus disculpas por hacernos perder el tiempo por el despiste con el "corta y pega" y nos insiste en que entendamos que Andalucía va en cabeza con el 0+3+1 con respecto a política predoctoral.